



MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL
UNIVERSIDAD DE LA AMAZONIA

NIT: 891190346-1

ACUERDO No. 10
(10 de marzo de 2020)

“Por el cual se establece el Calendario Académico definitivo para el desarrollo de las actividades correspondientes al primer período del año 2020, en la cohorte especial del programa académico Doctorado en Ciencias Naturales y Desarrollo Sustentable, de la Universidad de la Amazonia”

EL CONSEJO ACADÉMICO DE LA UNIVERSIDAD DE LA AMAZONIA
En uso de sus atribuciones legales y estatutarias y,

CONSIDERANDO QUE:

El Artículo 69 de la Constitución Política de Colombia consagra la Autonomía Universitaria; los artículos 28, 57 y 65 de la Ley 30 de 1992, establecen la Autonomía Académica, Administrativa y Financiera de la Universidad.

El Consejo Académico es la máxima autoridad académica de la institución, de conformidad con el Artículo 68 de la Ley 30 de 1992, y en concordancia con el Artículo 34 literal n del Estatuto General de la Universidad de la Amazonia (Acuerdo No. 62 de 2002), dentro de las funciones atribuidas, se consagra la de “Aprobar el calendario académico o sus modificaciones”.

El Consejo Académico mediante Acuerdo No. 07 de 2019 autorizó la apertura de la cohorte especial del programa Doctorado en Ciencias Naturales y Desarrollo Sustentable, para el periodo 2019-I, en el marco de la convocatoria Becas de Excelencia Doctoral del Bicentenario de Colciencias, y teniendo en cuenta que los resultados de dicha convocatoria fueron publicados finalizando el año 2019, surge la necesidad de dar continuidad a los procesos académicos en el periodo 2020-I.

La Universidad de la Amazonia se encuentra actualmente en el desarrollo del periodo 2020-I en los programas de posgrados, es necesario el cambio de periodo de apertura de la cohorte especial, pasando del periodo 2019-I a 2020-I, y la ampliación de términos para inscripción de nuevos aspirantes, al identificar que existen personas interesadas en hacer parte de esta cohorte.

El coordinador del programa académico Doctorado en Ciencias Naturales y Desarrollo Sustentable, en acompañamiento con la Vicerrectoría Académica, formuló una propuesta de calendario académico para el periodo 2020-I, que se presentó ante el Consejo Académico, la cual fue sometida a análisis y consideración en la sesión ordinaria realizada el día 10 de marzo de 2020.

En mérito de lo anterior,



Certificado N° SC7017-1



“Gestión e Investigación para el Desarrollo de la Amazonía”

Calle 17 Diagonal 17 con carrera 3F Barrio El Porvenir

Tel. 8-4358231. Web site www.udla.edu.co

Email sgeneral@uniamazonia.edu.co;

Florencia – Caquetá





MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL
UNIVERSIDAD DE LA AMAZONIA

NIT: 891190346-1

ACUERDA

ARTÍCULO PRIMERO. MODIFICACIÓN. Modificar el artículo primero del Acuerdo No. 07 de 2019, respecto a derogar su párrafo único, y establecer el Calendario Académico definitivo para el desarrollo de las actividades correspondientes a la cohorte especial del programa Doctorado en Ciencias Naturales y Desarrollo Sustentable, cuya apertura se realiza en el primer (I) periodo académico del año 2020, ampliando los términos del desarrollo de algunas actividades, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva del presente Acuerdo, en los términos que se describen a continuación:

1. AMPLIACIÓN DE INSCRIPCIÓN ESTUDIANTES NUEVO REGULAR

ACTIVIDAD	FECHA
Inscripción de aspirantes	Hasta marzo 31 de 2020
Entrega de documentos para selección	Hasta marzo 31 de 2020
Proceso de selección de aspirantes, por parte de la coordinación de programa	Hasta abril 03 de 2020
Publicación del listado de admitidos, estudiantes nuevo regular	Abril 06 de 2020

2. MATRÍCULA DE ESTUDIANTES NUEVOS

ACTIVIDAD	FECHA
Entrega de documentos para matrícula	Hasta abril 08 de 2020
Publicación en línea liquidaciones de estudiantes nuevos (www.udla.edu.co)	Hasta abril 13 de 2020
Pago matrícula financiera ordinaria estudiantes nuevos (Banco Occidente, Bancolombia, Coonfie, y PSE)	Hasta abril 30 de 2020
Matrícula académica estudiantes nuevo regular	Mayo 04 de 2020

3. DESARROLLO DEL PERIODO ACADÉMICO

ACTIVIDAD	FECHA
Inicio de clases	Desde mayo 05 de 2020
Finalización de clases	Hasta agosto 28 de 2020
Fecha límite reporte de calificaciones	Hasta agosto 31 de 2020
Fecha límite para modificación de calificaciones	Hasta septiembre 04 de 2020
CIERRE DE SEMESTRE 2020-I, consolidación de información académica	Septiembre 07 de 2020



Certificación N° M2017-1



"Gestión e Investigación para el Desarrollo de la Amazonía"

Calle 17 Diagonal 17 con carrera 3F Barrio El Porvenir

Tel. 8-4358231. Web site www.udla.edu.co

Email sgeneral@uniamazonia.edu.co;

Florencia – Caquetá





MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL
UNIVERSIDAD DE LA AMAZONIA

NIT: 891190346-1

ARTÍCULO SEGUNDO. FACULTAD. Otorgar facultades a la Vicerrectoría Académica para permitir la flexibilidad administrativa del presente Calendario Académico a los estudiantes que cancelan su matrícula financiera a través de Convenios o Programas establecidos por Instituciones Públicas o Privadas que los beneficien con becas, créditos ICETEX y/o cesantías tramitados previo al inicio de clases.

ARTÍCULO TERCERO. VIGENCIA. El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE,

Dado en la sala de juntas de la Universidad de la Amazonia, en Florencia, Caquetá, a los diez (10) días del mes de marzo de dos mil veinte (2020).

FABIO BURITICA BERMEO
Presidente del Consejo Académico



Certificado N° SC 7287-1



"Gestión e Investigación para el Desarrollo de la Amazonía"

Calle 17 Diagonal 17 con carrera 3F Barrio El Porvenir

Tel. 8-4358231. Web site www.udla.edu.co

Email sgeneral@uniamazonia.edu.co;

Florencia – Caquetá

